

Concentración preparatoria del PNTD (sub-15 y sub-17)

(CAR de Madrid, 24 de marzo-30 de marzo)

El responsable deportivo de la RFEH para las categorías sub-15 y sub-17 ha convocado a los siguientes deportistas para participar en la concentración de seguimiento del PNTD para las categorías sub-15 y sub-17:

Categoría de edad	Cat. P.C.	Nombre y apellidos	Año Nac.	CCAA
Sub-15 femenino	45 Kg	Erika Herrera Serna	2010	BAL
	49 Kg	Evelyn Gomez Sosa	2009	CAT
	64 Kg	Julia Torres Ruiz	2009	CAT
	76 Kg	Eva Sánchez Molina	2009	CAT
Sub-15 masculino	81 Kg	Kaue Moreno Tonna	2009	CAN
	96 Kg	Adrián Franco Montalban	2009	AND
Sub-17 femenino	45 Kg	Lorena Vázquez López	2007	CLM
	45 Kg	Maria Cervera Jimenez	2008	CAT
	55 Kg	Lucia Gonzalez Borrego	2007	AND
	64 Kg	Claudia Cabrera Estévez	2007	CAN
	71 Kg	Athenea Santana Cansino	2007	AND
	81 Kg	Digna Silo Mengue	2007	GAL
Sub-17 masculino	49 Kg	Juan J. Moreno Santiago	2007	CVA
	67 Kg	Aaron Vallejo Sires	2007	CVA
	73 Kg	Alejandro Martín Fernández	2007	AND
	73 Kg	Nolan Gallart Lechón	2007	CAT
	>102 Kg	Jose Francisco García Rodríguez	2007	CLE

Además, como técnicos se contará con:

Responsable: Fco. Javier Flores.

Entrenadores asistentes:

- Víctor Galván.
- Óscar Gómez.
- Marta Alcocér.
- Diego Viera.

Alojamiento

El alojamiento de esta concentración se realizará en la residencia del Colegio Mayor Argentino, situada a 100 metros **del CAR de Madrid**. Los deportistas estarán alojados en habitaciones dobles y habrá cuatro responsables en todo momento en la residencia.

Existe un servicio de lavadoras en la residencia.

Las comidas se realizarán en la propia residencia, salvo la cena de entrada del domingo, que se realizará en la residencia Joaquín Blume.

Fechas y estructura de la concentración.

La concentración comenzará el día **24 de marzo**. Se llegará a la residencia después de las **18:00 horas**. La concentración finalizará el día **30 de marzo**, se saldrá después de la comida.

Los deportistas deberán llevar sus propios entrenamientos y serán supervisados en todo momento por los responsables técnicos de la concentración. Se seguirá, aproximadamente, la siguiente estructura de entrenamiento:

Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
24/03/2024	25/03/2024	26/03/2024	27/03/2024	28/03/2024	29/03/2024	30/03/2024
Llegada	Dos sesiones	Una sesión	Dos sesiones	Una sesión	Dos sesiones	Una sesión

Esta estructura podrá verse modificada según las necesidades particulares de cada deportista, del centro, de los técnicos o de la concentración.

Viajes

El medio de viaje a la concentración será determinado en los próximos días y se enviará a todos los deportistas de manera personal.

Otros

Los participantes deben mandar el **anexo I** firmado y rellenado a la dirección de correo documentacion@fedehalter.org para poder asistir a la concentración.

V.B.
Secretario General

Juan Lama Arenales

Responsable nacional Sub15
y Sub17

Fco. Javier Flores de Frutos

Anexo I

MODELO DE AUTORIZACIÓN PARA DEPORTISTAS MENORES DE EDAD

D. padre/madre o tutor, con D.N.I. nº, y domicilio habitual en, calle, nº, Tel., mediante la firma del presente documento, autorizo a mi hijo/a con nº de D.N.I., y doy mi conformidad para que asista y permanezca en la residencia colegio mayor argentino de acuerdo con lo estipulado en la circular 4.2024 emitida por el Área Técnica de la RFEH.

Que la asistencia a esta concentración/competición está sujeta a la aceptación de las reglas y normas de la RFEH, aplicables a dicha actividad, con lo que manifiesto el sometimiento voluntario a ellas.

Que la asistencia a esta concentración/competición y la práctica de la halterofilia conlleva la existencia de riesgos potenciales, liberando y exonerando a la RFEH de cualquier responsabilidad por lesión o daño sufrido durante la participación de mi hijo/a durante la concentración/competición.

Asimismo, mediante la firma de la presente autorización, manifiesto ser concededor y que mi hijo/a también lo es, de las obligaciones que, como deportista asistente a la concentración/competición, le son aplicables, dentro de las cuales se encuentran a título enunciativo, pero no limitativo, las siguientes:

- Debe asistir a todas las sesiones de entrenamientos que se determinen.
- Debe ser puntual, debiendo cumplir los horarios que establezcan los entrenadores para los entrenamientos y cualesquiera otros horarios vinculados a la concentración/competición.
- Debe entrenar con todo su potencial en todo momento.
- Debe mantener un comportamiento adecuado.
- Cualquier falta de respeto hacia la institución de la RFEH, como hacia las personas que la forman, compañeros de concentración/competición, las instituciones oficiales, sus patrocinadores, etc., podrá dar lugar a la expulsión inmediata de la concentración/competición e incluso a la adopción de otras medidas disciplinarias.
- Debe llevar cuando se le solicite el uniforme de la RFEH que se le asigne durante la concentración/competición.

- Debe mantener su condición física y deportiva al máximo nivel posible, observando una conducta personal y régimen de estancia adecuados durante la concentración/competición. Ello incluye lo siguiente:
 - Prohibición de realizar actividades que restrinjan el necesario descanso físico.
 - Respetar la normativa vigente sobre el consumo de sustancias prohibidas y someterse a los reconocimientos antidopaje cuando para ello se le requiera.
 - Abstenerse del consumo de alcohol.

Finalmente, dentro de las posibles actividades que se realicen en el marco de esta concentración/competición autorizo a que la federación permita a mi hijo/hija a (rodear en caso afirmativo):

- Disfrutar de cierto ocio, entendiendo que pueda estar solo en algún momento, siempre en un entorno controlado, como puedan ser las inmediaciones del centro deportivo, o de la residencia, un centro comercial, una piscina u otro recinto delimitado o no por barreras físicas. Esta libertad será dada siempre en grupos y los responsables permanecerán disponibles, aunque no estrictamente presentes. Por ejemplo: salidas en grupos controladas a pasear por las inmediaciones del centro de residencia sin responsable (aunque este se encuentre disponible en la residencia), salidas en grupo a un supermercado cercano al centro de entrenamiento o residencia (con los responsables no presentes, pero disponibles en caso de cualquier urgencia), salidas en grupo a un centro comercial etc.

De no autorizarse dicho punto, esta federación entenderá que usted no desea que su hijo se desvincule en ninguna circunstancia de la tutela de un responsable: ni para ir al centro deportivo, ni para salir del recinto de entrenamiento o competición, ni en un recinto controlado como un centro comercial. Asimismo, afirma entender que, en caso de que el deportista lo hiciera, sería motivo de expulsión inmediata.

Fdo. El padre/madre o tutor